

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 5 de julio de 2007, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Familia, Odontólogos y Médicos de Admisión y Documentación Clínica, dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio de 2007, Resolución de 5 de julio de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Médicos de Familia, Odontólogos y Médicos de Admisión y Documentación Clínica, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se han advertido errores en su texto, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm. 75 (Anexo III. Plazas ofertadas: Médicos de Familia):

Donde dice:
1208 DISP. APOYO ALMERÍA, 0.
Debe decir:
1208 DISP. APOYO ALMERÍA, 3.

Donde dice:
1330 ZBS ALMERÍA, 8.
Debe decir:
1330 ZBS ALMERÍA, 5.

Página núm 76.
Donde dice:
4319 ZBS HUÉSCAR, 0.
Debe decir:
4319 ZBS HUÉSCAR, 3.

Donde dice:
4320 ZBS BAZA, 2.
Debe decir:
4320 ZBS BAZA, 3.

Donde dice:
4328 ZBS HUÉTOR-TÁJAR, 2.
Debe decir:
4328 ZBS HUÉTOR-TÁJAR, 0.

Donde dice:
4352 ZBS ALBOLOTE, 0.
Debe decir:
4352 ZBS ALBOLOTE, 2.

Donde dice:
6211 DISP. DE APOYO (DCCU) Jaén, 3.
Debe decir:
6211 DISP. DE APOYO JAÉN, 0.

Donde dice:
6342 ZBS JAÉN 0.
Debe decir:
6342 ZBS JAÉN, 3.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 5 de julio de 2007, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales dependientes del Servicio Andaluz de Salud.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 139, de 16 de julio de 2007, Resolución de 5 de julio de 2007 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes, de Enfermeras, Fisioterapeutas, Matronas y Terapeutas Ocupacionales, se han advertido errores en su texto, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página 58 (Anexo III. Plazas ofertadas: Enfermeras):

Donde dice:
1207 DISP. DE APOYO (DCCU) PONIENTE DE ALM, 3.
1208 DISP. DE APOYO (DCCU) ALMERÍA, 4.
1209 DISP. DE APOYO (DCCU) LEVANTE-ALTO-AL.,4.
Debe decir:
1207 DISP. DE APOYO PONIENTE DE ALM, 2.
1207X DISP. DE APOYO (DCCU) PONIENTE DE ALMERÍA, 1.
1208 DISP. DE APOYO ALMERÍA, 4.
1209 DISP. DE APOYO LEVANTE-ALTO-AL.,4.

Donde dice:
2320 ZBS BARBATE, 0.
Debe decir:
2320 ZBS BARBATE, 1.

Donde dice:
3211 DISP. DE APOYO (DCCU) CÓRDOBA SUR, 6.
3213 DISP. DE APOYO CÓRDOBA, 0.
Debe decir:
3211 DISP. DE APOYO (DCCU) CÓRDOBA SUR, 7.
3213 DISP. DE APOYO CÓRDOBA, 1.

Página núm. 59.

Donde dice:
5207 DISP. DE APOYO (DCCU) CONDADO-CAMPIÑA, 5.
Debe decir:
5207 DISP. DE APOYO (DCCU) CONDADO-CAMPIÑA, 6.

Donde dice:
6211 DISP. DE APOYO (DCCU) JAÉN, 3.
Debe decir:
6211 DISP. DE APOYO (DCCU) JAÉN, 4.

Página núm. 60.

Donde dice:
7327 ZBS NERJA, 0.
Debe decir: .
7327 ZBS NERJA, 6.

Donde dice:
7328 ZBS TORROX, 6.
Debe decir:
7328 ZBS TORROX, 0.

Donde dice:
7214 DISP. DE APOYO (DCCU) AXARQUÍA, 7.
Debe decir:
7214 DISP. DE APOYO (DCCU) AXARQUÍA, 8.

Donde dice:
8220 DISP. DE APOYO (DCCU) SEVILLA NORTE, 1.
Debe decir:
8220 DISP. DE APOYO (DCCU) SEVILLA NORTE, 4.

Donde dice:
8221 DISP. DE APOYO SEVILLA ESTE, 0.
Debe decir:
8221 DISP. DE APOYO (DCCU) SEVILLA ESTE, 1.

Página núm. 61.
FISIOTERAPEUTAS.

Donde dice:
3214 DISP. DE APOYO CÓRDOBA NORTE, 0.
Debe decir: .
3214 Dips. DE APOYO CÓRDOBA NORTE, 2.

Donde dice:
3940 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES, 4.
Debe decir:
3940 HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES, 2.

Donde dice:
8221 DISP. DE APOYO SEVILLA ESTE, 0.

Debe decir: .
8221 DISP. DE APOYO SEVILLA ESTE, 6.

Donde dice:
8990 HOSPITAL DE OSUNA, 7.
Debe decir:
8990 HOSPITAL DE OSUNA, 1.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de mayo de 2007, por la que se realiza convocatoria pública de concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en las plazas vacantes del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA núm. 110, de 5.6.2007).

Detectados errores materiales en el Anexo I. Baremo de la convocatoria para la fase de concurso en el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación, de la Orden que se cita publicada en el BOJA núm. 110, de 5 de junio de 2007, se modifica la misma en los siguientes términos:

En la página 30, donde dice: «1.11. Por cada año de experiencia docente...».

Debe decir: «1.1.1. Por cada año de experiencia docente...».

En la página 31, donde dice: «2. En el apartado 1.2 se valorarán como máximo cinco...».

Debe decir: «2. En el apartado 1.1.1. se valorarán como máximo cinco...».

Sevilla, 29 de junio de 2007